

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 17 OCT 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 2528 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Solicitud de Ingreso N°269 del 08/09/2017. Certificado de Zonificación N°087 del 05 de septiembre del 2017 de la DOM. Fotocopia de RUT de Eyes Wide Open SpA del SII. Fotocopia por ambos lados de Cédula de Identidad de Eduardo Patricio Soto Valenzuela. Contrato de Subarrendamiento UAE 990, Sodimac S.A. a Eyes Wide Open SpA. Certificado de Estatuto Actualizado, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Certificado de Vigencia, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Recepción de Aviso de Cambio de Giro del SII. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales del SII. Certificado N°1798 del 29 de agosto del 2017 de la Municipalidad de Providencia. Croquis de ubicación. Fotografía de fachada. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494) (SUCURSAL)
AL CONTRIBUYENTE:	EYES WIDE OPEN SPA
RUT N°:	76.733.247-5
GIRO:	VENTA AL POR MENOR NO REALIZADA EN ALMACENES DE PRODUCTOS PROPIOS N.C.P.
DOMICILIADA EN:	AVENIDA MANANTIALES N°955, LOCAL 4 Y 5, CONCÓN
ROL N°:	3341-1
SEMESTRE	2° SEM. 2017
PATENTE	\$ 23.300.-
ASEO	\$ 21.724.-
PROPAGANDA (1.22 MT2. N/L)	\$ 10.688.-
TOTAL	\$ 55.712.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


PATRICIO ANDERS TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

OSG/PAT/EAO/NAN/rqn.- /

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.O.M.
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (3)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		2

2528